MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**ANEXO III**

**INFORME DE COMISIÓN**

**DR. ARTURO GAVILÁN GARCÍA**
**DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL**
**DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS**
**PRESENTE**

**NÚMERO DE SOLICITUD: 618-145** **FECHA: 25/10/23**

**FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 30990**

**LUGAR Zapotiltic, Guadalajara** **PERIODO: 16 al 20 de octubre 2023**

**-OBJETO DE LA COMISIÓN DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA:**

Asistir al protocolo de pruebas autorizado mediante oficios SRA-DGGIMAR.618/005188 de fecha 10 de agosto de 2023 y DGGIMAR.618/006169 de fecha 20 de septiembre de 2023 a la empresa **CEMEX S.A. de C.V. (Planta Zapotiltic y Guadalajara)**, relacionado con su solicitud de Autorización para el reciclaje energético de Residuos Peligrosos, actividad a realizarse en las instalaciones ubicadas en Carretera Zapotiltic – Tamazula km 4.5 en el Municipio de Zapotiltic, Jalisco y Av. Gobernador Curiel No. 5300, Col. Carlos Pacheco, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

**- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

El 16 de octubre de 2023 se realizó el traslado a Guadalajara y de ahí a Zapotiltic en auto, y a la colonia de la empresa donde nos hospedamos, el 17 de octubre se visitó la empresa **CEMEX S.A. de C.V. (Planta Zapotiltic)** ubicada en Carretera Zapotiltic – Tamazula km 4.5 en el Municipio de Zapotiltic, Jalisco, una vez en las instalaciones, nos indicaron el lugar donde se efectuaría la reunión.

Se efectuó la reunión de apertura en la cual se presentaron los asistentes, se registraron en el acta, acto seguido se informó sobre el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública, se informó al promovente que el objetivo de la visita era con el fin de presenciar el protocolo de pruebas autorizado mediante oficio SRA-DGGIMAR.618/005188 de fecha 10 de agosto de 2023, así mismo el promovente manifestó diferentes dudas referente a la gestión de su trámite, dudas que fueron disipadas por el personal de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Residuos Peligroso presentes.

Personal de la empresa, nos indicó las medidas de seguridad a seguir en todo momento, indicándonos que no podíamos transitar por las instalaciones sin equipo de seguridad y sin la compañía del personal de la planta, también nos proporcionaron equipo de seguridad como, gogles, casco, guantes, mascarilla de polvos, tapones contra ruido y chaleco.

Se realizó una visita guiada por el personal de la empresa, dentro de la planta en la cual se observaron las áreas de almacén de combustible alterno sólido (CAS), combustibles alternos líquidos (CAL) y los combustibles convencionales utilizados; las áreas de proceso de los hornos 1 y 2, así mismo el personal de la planta indica la forma de alimentación del

combustible alternos a cada uno de los hornos, también se realizó la visita al cuarto de control (COP) lugar donde se encuentran los monitores para el control del proceso y la sustitución del combustible.

El laboratorio contratado para realizar las pruebas de eficiencia del equipo y encargado de registrar los datos de operación durante el Protocolo de pruebas fue el laboratorio EHS Labs de México, S.A. de C.V.

Por tema de lluvia y seguridad las pruebas se empezaron a las 10 de la mañana, Una vez terminadas las mediciones, se realizó la reunión de clausura concluyendo la reunión y firmando el acta correspondiente.

El 19 de octubre se realizaron las pruebas del horno 1, sin contratiempos.

La prueba autorizada mediante oficio DGGIMAR.618/006169 de fecha 20 de septiembre de 2023 para la planta Guadalajara, no se realizó ya que por fallas técnicas el horno quedó fuera de operación.

**CONCLUSIONES:**

Se observa que los equipos utilizados son hornos rotatorios, la alimentación de los residuos se efectuó en forma constante por el calcinador y el quemador principal y se mantuvo en esas condiciones hasta terminar las mediciones por parte del laboratorio.

Se observa que el equipo cuenta con los controladores y medidas de seguridad necesarias para evitar la contaminación a la atmósfera ya que el equipo no genera emisiones perceptibles.

El protocolo se efectuó sin contratiempos y se cumplió con lo establecido en el oficio SRA-DGGIMAR.618/005188 de fecha 10 de agosto de 2023.

**- RESULTADOS OBTENIDOS:**

El laboratorio llevó a cabo las pruebas establecidas en el oficio SRA-DGGIMAR.618/005188 de fecha 10 de agosto de 2023.

**- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:**

Asistir al protocolo de pruebas y visitas a las empresas que cuentan con autorizaciones para el manejo de residuos peligrosos es una forma de capacitar al personal en forma práctica, con lo que la evaluación del trámite se efectuará objetivamente.

**ATENTAMENTE**

**ING. ROCIO MAREL BECERRIL VÁZQUEZ**
**JEFA DE DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANEJO DE RESIDUOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS**

**Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario**